

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*


RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Adhesión al Convenio Marco M.E.C. y T. Nº 278/05, registrada bajo el Nº 12.701, sobre puesta en marcha de una Red de Formación Profesional para el sector Energía Eléctrica, celebrada el día 19 de septiembre de 2006, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial Nº 994/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº 136 /08.-


MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Dr. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
A/C Poder Legislativo

ES COPIA FIEL


GUSTAVO A. BLANGO
DIRECTOR
Asistencia y Técnica Parlamentaria
Poder Legislativo Provincial